

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 109 de 1 de febrero de 2024

ACUERDO N°1.029: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.770 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LAS OBRAS FONDEVE "REPARACION DE FACHADAS COMUNIDADES ALEJANDRO VALDES N°2517 Y MANUEL MONTT N°1587", ID 2490-133-LE23, A LAS EMPRESAS INGENIERIA & CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA, RUT N°76.122.941-9 Y CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

LÍNEA 1: " REPARACIÓN DE FACHADAS COMUNIDAD ALEJANDRO VALDÉS N° 2517"

RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA
RUT N°	76.122.941-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$19.439.757.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS CORRIDOS

LÍNEA 2: " REPARACIÓN DE FACHADAS COMUNIDAD MANUEL MONTT N° 1587"

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA
RUT N°	76.529.066-K
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$17.496.895.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS CORRIDOS

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

Kur

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 109 de 1 de febrero de 2024

ACUERDO N°1.030: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “MEJORAMIENTO DE ASCENSOR COMUNIDAD LUIS AMUNDSEN N° 2183”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N° 8 “POCURO”	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 44.691.062	\$308.938	\$45.000.000
Complemento para adjudicación	\$ 16.876.727	\$ 0	\$ 16.876.727
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 61.567.789	\$ 308.938	1.699 UF 61.876.727

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

ACUERDO N°1.031: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “MEJORAMIENTO DE ASCENSOR COMUNIDAD LUIS AMUNDSEN N° 2183”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N° 5A “EL BOSQUE ORIENTE”	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 44.622.410	\$377.590	\$45.000.000
Complemento para adjudicación	\$ 7.582.219	\$ 0	\$ 7.582.219
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 52.204.629	\$ 377.590	1.444 UF

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

km

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 109 de 1 de febrero de 2024

ACUERDO N°1.032: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.373 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LA EMPRESA JM ASCENSORES SPA, RUT N°77.163.703-5, PARA LAS OBRAS FONDEVE "REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183 Y REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852", ID 2490-98-LP23, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

LINEA 1: COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.699,32 UF (MODALIDAD CON SALA DE MÁQUINAS) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS

LINEA 2: COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.444,065 UF (MODALIDAD CON SALA DE MÁQUINAS) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 109 de 1 de febrero de 2024

ACUERDO N°1.033: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.688 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LA EMPRESA GNK INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.505.314-5, PARA LA OBRA FONDEVE "IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIGUEN N°2323", ID 2490-126-LE23, POR UN VALOR TOTAL DE \$52.000.000.- IVA INCLUIDO. SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 117 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 109 de 1 de febrero de 2024

ACUERDO N°1.034: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.833 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LA EMPRESA ALTURA VERTICAL SPA, RUT N° 77.502.843-2, PARA LA OBRA FONDEVE “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RIO N° 1222”, ID 2490-143-LP23, POR UN VALOR TOTAL DE \$59.545.809.- IVA INCLUIDO. SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

km

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 109 de 1 de febrero de 2024

ACUERDO N° 1.035: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA EL TRATO DIRECTO "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X	
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu